



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

RES. H. N° 2123-09

Expte. N° 4.161/09

**VISTO:**

La Resolución H-321/09 mediante la cual se dispone la entrega de fondos al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad para efectuar gastos destinados a bienes de consumo; y

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente el área de contrataciones procedió a efectuar la rendición de los fondos otorgados, presentado comprobantes de gastos efectuados que responden a distintos conceptos y que fueron aceptados, previa intervención de Decanato;

Que está previsto financiar este tipo de gastos para garantizar el funcionamiento de las diversas áreas de la dependencia, contándose además con partida presupuestaria, lo cual fue previamente verificado;

Que la rendición presentada es por la suma total de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500,00), importe que responde parcialmente a la suma otorgada para afrontar las erogaciones de bienes de consumo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

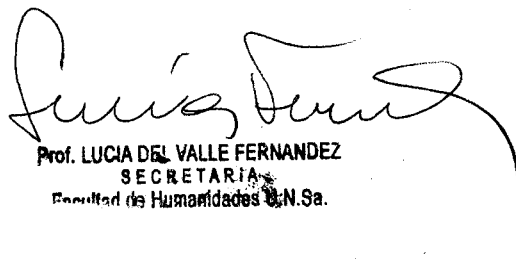
**ARTICULO 1.-** APROBAR la rendición parcial de los gastos efectuados por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00), por el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, según las presentes actuaciones.-

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR las erogaciones a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación interna a: **Administración** del presupuesto del corriente ejercicio 2.009.-

**ARTICULO 3.-** COMUNIQUESE a la Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad a los fines pertinentes.-

ve/JCL.-



  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

  
Esp. FLORES de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.